



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA en uso de las facultades que le confiere: el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 22-0048 PH

Fecha de radicación: 28/04/2022

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-01-05-0254-0011-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-4131
DIRECCION DEL PREDIO:	CALLE 52 # 15-94
BARRIO:	SAN MIGUEL
PROPIETARIO(S):	ROSALBA GELVEZ DE GELVEZ Y JOSUE CONCEPCION GELVES JAIMES
AREA DEL PREDIO:	180,00 m ²
USO:	VIVIENDA
AREA PRIVADA CONSTRUIDA:	707.69 m ²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

LOCAL 1: Con nomenclatura de acceso CALLE 52 # 15-94

Posee un área privada construida de 21,20 m². Área privada total de 21,20 m².

LOCAL 2: Con nomenclatura de acceso CALLE 52 # 15-94

Posee un área privada construida de 26,35 m². Área privada total de 26,35 m².

APARTAMENTO 101: Con nomenclatura de acceso CARRERA 16 # 52-08

Posee un área privada construida de 50,42 m². Área privada libre 25,31 m². Área privada total de 75,73 m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso CARRERA 16 # 52-08

Posee un área privada construida de 73,68 m². Área privada total de 73,68 m².

APARTAMENTO 202: Con nomenclatura de acceso CARRERA 16 # 52-08

Posee un área privada construida de 78,75 m². Área privada total de 78,75 m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO 301: Con nomenclatura de acceso CARRERA 16 # 52-08

Posee un área privada construida de 73,68 m². Área privada total de 73,68 m².

APARTAMENTO 302: Con nomenclatura de acceso CARRERA 16 # 52-08

Posee un área privada construida de 78,75 m². Área privada total de 78,75 m².

CUARTO PISO:

APARTAMENTO 401: Con nomenclatura de acceso CARRERA 16 # 52-08

Posee un área privada construida de 73,68 m². Área privada total de 73,68 m².

APARTAMENTO 402: Con nomenclatura de acceso CARRERA 16 # 52-08

Posee un área privada construida de 78,75 m². Área privada total de 78,75 m².

QUINTO PISO:

APARTAMENTO 501: Con nomenclatura de acceso CARRERA 16 # 52-08

Posee un área privada construida de 73,68 m². Área privada total de 73,68 m².

APARTAMENTO 502: Con nomenclatura de acceso CARRERA 16 # 52-08

Posee un área privada construida de 78,75 m². Área privada total de 78,75 m².

Cuenta con un total de área Construida Privada de 707,69 m², un área privada libre de 25,31 m², para un área Total Privada de 733,00 m². Se aprueba teniendo en cuenta el acto de reconocimiento de edificación y licencia de construcción en modalidad modificación N° 68001-1-20-0002 expedida el 16 de junio de 2020 expedida por la curaduría urbana N° 1 de Bucaramanga y Boletín de Nomenclatura N.° 200195 expedido por la Curaduría Urbana N° 1 de Bucaramanga.

NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este VoBo se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El VoBo para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VoBo se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VoBo se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: HENRY LEON REYES JIMENEZ

Matrícula 68700-58786

Se expide en Bucaramanga, el quince (15) de junio de 2022

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

AC

Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez

[Firma manuscrita]
22-0048 PH